



Detractores tomarán nuevas acciones para impedir megaproyecto Maratuté

Comisión de Evaluación Ambiental aprobó este martes la iniciativa inmobiliaria

PUCHUNCAVÍ. Con los votos en contra de los seremis de Desarrollo Social, Salud y Obras Públicas, la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) aprobó el megaproyecto inmobiliario Maratuté.

Esta iniciativa suma años de diligencias ante distintas entidades. Inmobiliaria El Refugio, vinculada a la familia Lería, ingresó a tramitación ambiental el proyecto el 14 de septiembre de 2017.

Considera una inversión de dos mil millones de dólares para la construcción de 14.180 viviendas en un terreno de 1.015 hectáreas definidas como urbanas, tal como plantea la empresa.

Para ello, propone un desarrollo gradual en un plazo de 45 años (300 inmuebles anuales), con un 70% de primera vivienda en respuesta al déficit habitacional. Del total, al menos dos mil serían subsidiables, construidos por el Serviu. Además, se consideran 125 hectáreas de cuidado ambiental.

Claudia Lería, directora de la iniciativa, manifestó que

"Maratuté es un proyecto de integración social que responde al desafío de avanzar en un crecimiento sustentable, ordenado y planificado, al servicio de las personas".

Recordemos que la defensa de este territorio, fundamentalmente por parte de agrupaciones ambientalistas, se debe a que los Acantilados Quebrada Quirilluca son reconocidos como Sitio Prioritario.

Al respecto, la ley los define como "áreas de valor ecológico, terrestre o acuático, marina o continental, identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitat de especies amenazadas, priorizado para la conservación de su biodiversidad".

VOTACIÓN

La Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Valparaíso (Coeva) otorgó una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable el 29 de julio de 2019. Sin embargo, opositores al proyecto acudieron al Tribunal Ambiental de Santiago, logrando anular su RCA y retrotraer su evaluación.

Pero la iniciativa recibió la venia del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Valparaíso el lunes 7 de octubre, a través de la publicación de su Informe Consolidado de Evaluación (ICE), donde recomendó la aprobación por cumplirse las exigencias ambientales.



Quirilluca es considerado como un refugio natural único en la comuna y la región.

Por tanto, el SEA dispuso que la votación se realizara este martes 15 de octubre por la Coeva, entidad presidida por la delegada presidencial regional, Sofía González, e integrada por los seremis de Economía, Energía, Minería, Vivienda, Transportes, Agricultura, Desarrollo Social, Salud y Obras Públicas.

Finalmente, la Coeva aprobó la ejecución del proyecto, con ocho votos a favor (incluyendo a la directora regional del SEA, Paola La Rocca) y tres en contra. Desde luego, durante la sesión, los seremis que rechazaron el proyecto dieron a conocer sus aprehensiones.

La seremi de Salud, Lorena Cofré, dijo que uno de los oficios que emitió al SEA daba cuenta de antecedentes que no permitían concluir que el emplazamiento de la población estuviera libre de riesgos para la salud.

respecto al material particulado y cómo éste quedaría al interior de las viviendas.

Cabe destacar que los diputados María Francisca Bello y Diego Ibáñez interpellaron a la delegada regional Sofía González por votar a favor del proyecto debido al posible impacto que podría tener en el medio ambiente y la comunidad.

Ante ello, la autoridad señaló a El Observador: "Lo que nos corresponde como autoridades es cumplir con la normativa, y eso tiene que llevarse adelante sin ningún tipo de relatividad. De otra manera, estaríamos esperando que las autoridades incumplan la normativa".

ACCIONES LEGALES

Una de las dirigentes presentes en la sesión fue Rossana Pérez, del Comité de Allegados de Campiche, quien señaló que el proyecto les da la oportunidad de contar con agua potable y alcantarillado, seguir cerca de sus familias y acceder a una vivienda digna.

Sin embargo, la Agrupación Salvemos Quirilluca - que también formó parte de la reunión - manifestó que la decisión "avala la destrucción de un territorio clave para la biodiversidad y el bienestar de la comunidad".

"No responde a las necesidades reales de la zona ni a los principios básicos de protección ambiental que tanto hemos defendido", añadieron. En este contexto, anunciaron que "tal como lo hicimos en 2019, presentaremos todos los recursos administrativos y judiciales necesarios para dejar sin efecto esta Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable al proyecto".

Katta Alonso, activista de "Mujeres de Zona de Sacrificio", fue enfática en expresar a "El Observador" que Quirilluca "era el único pulmón verde que nos quedaba en Puchuncaví. Una vez más nuevos proyectos para la zona, es una vergüenza (...) Esto ya es un crimen ecológico, estamos realmente sorprendidos de este gobierno".

FE DE ERRATA

En la edición del sábado 12 de octubre